



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de abril de 2018.-

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a gastos que demandara la última sesión del Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

Que el importe total de la rendición es de \$ **14.145,13 (Pesos catorce mil ciento cuarenta y cinco con trece centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 11.

Que corresponde amparar los mismos.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1º) Amparar la rendición de gastos presentada por la Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, por un monto de \$ **14.145,13 (Pesos catorce mil ciento cuarenta y cinco con trece centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 11, según adelanto solicitado por **NOTA FCNyCS N° 064/18**.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 212/18

Msc ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.